Antonia María Antequera Rodríguez (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 24/09/2026
HASH: acb892893a97e3ebeda2efd661661c71

María Paz Bustos González (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 24/09/2026
HASH: 7b840d593cf74eb91ecdfaf5514e610a

Expediente n.º: 2988/2026
Acuerdo del Pleno
Fecha de iniciación: 08/09/2026

ACUERDO DEL PLENO

María Paz Bustos González, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento,

CERTIFICA

Que en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2026, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión , doce de los trece que la forman, el acuerdo del siguiente tenor literal:

" La red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la junta de Andalucía, a través de las delegaciones territoriales de salud y consumo y del servicio andaluz de salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.

2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.

3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.

4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del plan local de salud.

Por todo elle se acuerda:

El pleno de la corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Gualchos a la red local de acción en salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un

Cód. Validación: A2QJ72FLPD6DLEL5374TQDHH6
Verificación: https://gualchos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

perfil de salud local y un plan local de salud del municipio.

se asume el compromiso de:
Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud

Seguir la metodología de la red de acción local en salud (RELAS)

Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.

Elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.

la persona que ostente la alcaldía realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Gualchos a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A2QJ72FLPD6DLEL5374TQDHH6
Verificación: https://gualchos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2